

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Siete editoriales y catorce publicaciones se benefician de las ayudas a la edición 2017 de la Dirección General de Cultura

Asimismo, financia, mediante otra convocatoria, la edición de seis revistas, siete libros y tres Cds de entidades de carácter cultural sin ánimo de lucro

Martes, 18 de julio de 2017

Siete editoriales y catorce publicaciones han resultado beneficiadas con las ayudas a la edición para empresas editoriales y profesionales que la Dirección General de Cultura convoca con el objeto de apoyar económicamente la edición en 2017 de libros en soporte tradicional (papel) o en soporte electrónico, de contenidos originales e inéditos.

La cuantía de esta convocatoria ha sido de 40.000 euros, que se han repartido entre los beneficiarios del siguiente modo:

- Pamiela Editorial S.L. recibe 8000 € para las obras: *39 Idazle Nafar-narratiba; El iceberg navarro. Euskera y castellano en la Navarra del siglo XVI; Diccionario audiovisual de la Memoria Histórica en Navarra; Muertes Oscuras. Contrabandistas, redes de evasión y asesinatos políticos en el País del Bidasoa (1936); y «Morir» en la hoguera el martes de carnaval. Representaciones dramáticas en Lantz y Lastovo.*

- Editorial Txalaparta S.L. obtiene 5.339,04 €, para: *El pueblo gitano en Euskal Herria, y Bajo los robles navarros. Estampas de mi raza.*

- Alkibla Proyectos Culturales es beneficiado con 8.000 €, para la edición de *El no de las niñas.*

- 1978 Cooperativa Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social percibe 3.164,32 €, para la edición de *Navarrismo Pop.*

- Editorial Laetoli S.L. es subvencionada con 5.250 €, para editar *Sistema social.*

- Ediciones Eunate SL, se beneficia con 3.390,35 €, para publicar *Obra Poética (1964-2010) II y La pequeña llama del día.*

- Errementari, recibe 6.856,29 €, para las obras *Unspeakable Things* (título provisional) y *Transgender history* (título provisional).

Las obras deben estar publicadas entre el 2 de enero y el 25 de noviembre del 2017, ambos inclusive.

Podían acogerse a las ayudas las empresas editoriales, entendiendo por empresas editoriales exclusivamente aquellas entidades privadas de

carácter mercantil o personas físicas que reúnen los siguientes requisitos: los profesionales que están dados de alta en el IAE 863 de escritor o escritora y que están empadronados en Navarra con anterioridad al 1 de enero de 2016, y las editoriales legalmente constituidas antes del 1 de enero de 2016 con domicilio social y fiscal.

La finalidad de esta convocatoria es fomentar la edición de literatura y la realización de obras de contenido cultural en Navarra y favorecer una oferta de calidad, diversa, que impulse la actividad literaria y el trabajo de los autores. La cuantía máxima de la ayuda a una editorial o profesional no podía superar los 8.000 euros.

Ayudas a la edición para entidades sin ánimo de lucro

Asimismo, la Dirección General de Cultura ha financiado la edición de seis revistas, siete libros y tres Cds mediante una convocatoria destinada a apoyar económicamente a entidades sin ánimo de lucro para la edición de libros o revistas en soporte papel o electrónico y ediciones discográficas, de naturaleza artística, cultural o científica y contenidos originales e inéditos.

La suma total de las ayudas a conceder asciende a 33.788,16 € por lo que la subvención concedida es el resultado de la subvención solicitada tras el prorrateo, ajustando la suma total a los 30.000 € de la cuantía asignada.

Se ha repartido un total de 30.000 € entre las siguientes entidades y proyectos:

- Asociación Navarra de Bibliotecarios Nafarroako Liburuzainen Elkartea Asnabi, 1.385,10 € para la revista *TK*, n.º 29.
- Agrupación Fotográfica y Cinematográfica de Navarra, 3.551,54 €, para la revista *Contraluz*.
- Instituto de Historia Económica y Social Gerónimo de Uztariz, 1.491,65 € para la revista n.º 33.
- Agrupación Coral de Elizondo, 1.702,53 € CD *75 aniversario Coral de Elizondo*.
- Grupo Cultural Enrique de Albret Sangüesa/Albreteko Endrike Kultur Taldea-Zangotza, 2.055,45 € para la revista *Zangotzarra*.
- Centro de Estudios Merindad de Tudela, 1.391,30 €, para la *Revista del Centro de estudios Merindad de Tudela*.
- Asociación Mielotxin, 3.551,54 € para el CD *Alan Lomax in memoriam*.
- Centro de Estudios Tierra Estella, Lizarralde Ikastetxea (C.E.T.E./L.I.), 1.957,79 € para la revista *Terra Stellae*, n.º 8.
- Coral de Cámara de Navarra, 3.418,36 € para el CD *Quam Pulchri Sunt*.
- Fundación Nabarralde Fundazioa, 2.486,08 €, para el libro del *Simposio de Patrimonio y Paisaje*.
- Asociación Cultural Altxata Kultur Elkartea, 1.731,38 €, para el libro *Karmen Etxalarkoa Pastoral*.
- Asociación Irati Bortuak Elkartea, 1.638,15 € para el libro *AEZKOA, una trilogía. Mendiak, Kultur elkartea eta Eguna*.
- Asociación Cultural Lamiñarra, 962,17 €, para el libro *Andarines y korrikolaris navarros*.
- Fundación Navarra Cultural, 887,89 € para el libro *Los baños romanos de Fitero*.
- Fundación Cultural Altabaylla, 1.456,13 €, para el libro *Historia de las casas y familias en la Ulzama*.
- Asociación Amigos de la H.^a de San Adrián, 332,94 €, para el libro *San Adrián siglo XVI*.

Todas ellas deberán publicar sus obras entre el 2 de enero y el 25 de noviembre de 2017, en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Foral.

Las entidades beneficiarias debían carecer de ánimo de lucro y tener carácter cultural, estar

legalmente constituida antes del 1 de enero de 2016 y tener domicilio social y fiscal en Navarra. Cada entidad podía presentar un único proyecto y la cuantía máxima de la ayuda por entidad no podía ser superior a 4.000 euros.